



<b>ÒRGAN</b> JUNTA DE GOVERN LOCAL		
<b>DATA</b> 10/02/2023	<b>CARÀCTER SESSIÓ</b> ORDINÀRIA	<b>NÚM. ORDE</b> 39

<b>UNITAT</b> 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO	
<b>EXPEDIENT</b> E-02902-2021-002394-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 6
<b>ASSUMPTE</b> SERVICI DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ. Proposa aprovar la 10a modificació per transferència de crèdits.	

<b>RESULTAT APROVAT</b>	<b>CODI</b> 00002-O-00039
-------------------------	---------------------------

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

#### Hechos

Primero. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de diciembre de 2021, y dentro del programa de financiación mixta LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación-Ayuntamiento de València 'ECOVID 2021/2022', del cual derivaron diversas contrataciones laborales temporales, se aprobó aceptar la totalidad de la subvención concedida por LABORA para el desarrollo de dicho programa, así como por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2022 se aprobó la 3ª modificación de crédito por transferencia de créditos al Capítulo 1 para financiar los costes de 2022 del programa no subvencionables, la 2ª modificación por generación de créditos por nuevos ingresos respecto a la subvención concedida, así como aprobar el proyecto de gasto número 2022/00099 'ECOVID 2021/2022', en cuya ficha del proyecto de gasto se preveía en la anualidad 2023, y por un importe de 102.413,13 €, el abono de las indemnizaciones por fin de contrato de las personas contratadas en el programa, dado que por la fecha de finalización de sus contratos laborales (29 de diciembre de 2022), dichas indemnizaciones se les deben abonar en el mes de enero de 2023 como atrasos, y sin que dicho importe se encuentre cubierto por la subvención concedida por LABORA.

Segundo. Pese a figurar en 2023 en la ficha del proyecto de gasto dicho importe de las indemnizaciones por fin de contrato, examinado el Presupuesto municipal 2023 se observa que no se ha consignado dicho importe de 102.413,13 € en la correspondiente aplicación presupuestaria del Servicio de Personal ni figura en los proyectos de gasto, motivo por el cual no existe actualmente dotación presupuestaria en dicha aplicación del sector CC100 para hacer frente al pago de tales indemnizaciones, por lo que debe procederse a efectuar la correspondiente transferencia de créditos al Capítulo 1 para dotar del crédito necesario a tal aplicación y poder abonar las citadas indemnizaciones a estas personas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	10/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Tercero. Mediante comunicación de fecha 23 de enero de 2023 el Servicio de Personal indica que el importe final a transferir, debido a la existencia de diversas renunciaciones de personas contratadas acaecidas antes de la finalización de sus contratos y que, por lo tanto, ha disminuido el importe final de las indemnizaciones a abonar, no es el importe inicialmente previsto en la ficha del proyecto de gasto de 102.413,13 €, sino que el nuevo importe a transferir es el de 88.485,74 €, siendo la aplicación presupuestaria a la cual se debe efectuar la transferencia la 2023 CC100 24110 13102, vinculada al proyecto de gasto 2022/00099.

Cuarto. En consecuencia, debe efectuarse la correspondiente transferencia de créditos a la aplicación presupuestaria del Servicio de Personal 2023 CC100 24110 13102 'Haberes e indemnizaciones', vinculada al proyecto de gasto 2022/00099, por el citado importe de 88.485,74 €, existiendo a tal efecto crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos' del Servicio de Formación y Empleo, para efectuar dicha transferencia de créditos, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas	Modificación de créditos	
2023 CC100 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	88.485,74 €
Bajas	Modificación de créditos	
2023 IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	88.485,74 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 88.485,74 €.

Quinto. Obra al expediente moción impulsora, informe del Servicio de Formación y Empleo de necesidad de la transferencia de crédito, informe y cuadro de costes del Servicio de Personal de fecha 20 de octubre de 2021 respecto al coste inicial de las indemnizaciones por fin de contrato a abonar y comunicación del Servicio de Personal de fecha 23 de enero de 2023 que modifica dicho importe, así como el documento contable de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' firmados por las jefas de los Servicios implicados con número de expediente contable MCRED/2023/0030000024, y número de documento contable 100000163.

Sexto. El Servicio Económico-Presupuestario y el Servicio de Control Financiero Permanente (Sección de Control Contable y Presupuestario), han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

#### Fundamentos de Derecho

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	10/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Primero. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de diciembre de 2021, el cual, dentro del programa de financiación mixta LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación-Ayuntamiento de València 'ECOVID 2021/2022', aprobó aceptar la totalidad de la subvención concedida por LABORA para el desarrollo de dicho programa.

Segundo. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2022, el cual, respecto al citado programa 'ECOVID 2021/2022', aprobó la 3ª modificación de créditos por transferencia de créditos al Capítulo 1 para financiar los costes de 2022 del programa no subvencionables, la 2ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos respecto a la subvención concedida, y el proyecto de gasto número 2022/00099 'ECOVID 2021/2022'.

Tercero. Informe y cuadro de costes del Servicio de Personal de fecha 20 de octubre de 2021 respecto al coste inicial de las indemnizaciones por fin de contrato a abonar y comunicación del Servicio de Personal de fecha 23 de enero de 2023 que modifica dicho importe.

Cuarto. Apartado 3 de la base 11ª de las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la base 10ª, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Quinto. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Sexto. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el apartados 5.b.1 de la base 10ª y apartado 3 de la base 11ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2023, así como en el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Único. Aprobar la 10ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario IF650, Servicio de Formación y Empleo, al sector presupuestario CC100, Servicio de Personal, por un importe total de 88.485,74 €, que tiene por objeto la financiación de los costes laborales no subvencionables del ejercicio 2023 del proyecto 'ECOVID 2021/2022', ocasionados por el abono de las indemnizaciones por fin de contrato a las personas que estuvieron contratadas en el programa, incrementando la aplicación presupuestaria 2023 CC100

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	10/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



24110 13102, vinculada al proyecto de gasto 2022/00099, con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio de Formación y Empleo 2023 IF650 24120 22699 'Otros gastos diversos', y de conformidad con el expediente contable de la transferencia de créditos con número de expediente contable MCRED/2023/0030000024, y número de documento contable 100000163, existiendo a tal efecto en esta última crédito adecuado y suficiente, y sin que la transferencia de créditos propuesta suponga detrimento de los servicios prestados, con el detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Altas	Modificación de créditos	
2023 CC100 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	88.485,74 €
Bajas	Modificación de créditos	
2023 IF650 24120 22699	Otros gastos diversos	88.485,74 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 88.485,74 €."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	10/02/2023	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886